



COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE CUENTAS

El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña presenta para que se incluya en la próxima sesión plenaria, para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Debido a que este Ayuntamiento aprobó su Presupuesto Municipal en el año 2004 y la sucesiva prórroga del mismo durante los años 2005, 2006 y 2007; y al informarse en Comisión Informativa y en el Pleno Ordinario de 30 de julio de 2007 de un posible aumento de la deuda, debido al aumento de facturas, algunas de ellas sin la consignación presupuestaria correspondiente; se considera contar a la mayor brevedad posible con un informe del estado real de las cuentas de este Ayuntamiento para poder analizar y estudiar unos posibles presupuestos y así comenzar una legislatura con la mayor transparencia.

Debido también a que este Grupo Municipal solicitó al pleno en Sesión Ordinaria el 8 de octubre de 2007 la realización de una Auditoría General a una Entidad Privada, con un informe desfavorable de Intervención y Secretaría, donde dicha moción se retiró el mismo día para no incurrir en un nulo como resultado de dicho informe. En el mismo se indicaba que "el control financiero que se realizará por procedimientos de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría del sector público. Funciones todas ellas encomendadas al Interventor de la Corporación".

Entrando en fechas en las se realizará la Comisión Especial de Cuentas donde se incluirá la liquidación presupuestaria del año 2006.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, propone que se adopte el siguiente ACUERDO:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Morata de Tajuña solicite que la realización de la Comisión Especial de Cuentas actúe como Comisión Informativa permanente (Ley 7/1985, de 2 de Abril. Bases del Régimen Local, Artículo 127.3), recomendando al pleno, que en caso afirmativo la periodicidad de la misma sea entre 45 y 60 días.
2. Que el Pleno del Ayuntamiento de Morata de Tajuña solicite la realización extraordinaria de una Comisión Especial de Cuentas donde se incluye la deuda viva actual del Ayuntamiento, el total de facturas aprobadas pendientes de pago con consignación presupuestaria como facturas sin consignación presupuestaria, reconocimiento extrajudicial de crédito y un estudio de intervención donde se refleje la cantidad (aproximada) comprometida que se deberá descontar en presupuestos futuros.

RESPUESTA: Leída la moción por el Alcalde Valentín Mariano Franco Navarro, aclara que el punto segundo es lícito incluirlo en la Moción, pero que deberá aprobarse el primer lugar el punto primero de la misma También aclara que como se acordó en Comisión informativa la celebración de la comisiones será cada sesenta días. Hecha la pertinente aclaración, toma la palabra la concejala de Izquierda Unida, Gemma Lázaro González, que procede a explicar el porqué de la misma.

Hemos presentado esta moción porque desde el día de la investidura Izquierda Unida ha apostado por la transparencia y esta comisión nos parece una herramienta fundamental para la misma. Es un instrumento para que los grupos de oposición puedan ejercer control sobre la gestión económica del Equipo de Gobierno.



Y el punto segundo es importante para conocer cuál es el estado de las cuentas para poder tener clara cuál es la situación de la economía del Ayuntamiento debido a la diferencia de discursos del anterior y del actual Equipo de Gobierno.

RESULTADO: La moción fue **aprobada por unanimidad** por todos los grupos municipales.